

Autonomía de los órganos electorales

El IEQ sabe que la sociedad exige cada día más de los organismos electorales, por ello emplea su esfuerzo y dedicación en perfeccionar sus procedimientos y prepararse día a día, analizando los resultados y autoevaluando los procedimientos a fin de mejorar para cumplir con esas exigencias de la sociedad y que no quede duda de los esfuerzos desplegados por las áreas operativas del Instituto, en quienes descansa la responsabilidad de ejecutar las acciones tendientes a la preparación y desarrollo de los procesos electorales

Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo

Abogado. Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro

A partir del año de 1988 se han venido gestando diversas reformas a la normatividad electoral y funcionamiento de los organismos electorales. Todas ellas tuvieron por objeto avanzar en la autonomía y garantizar la imparcialidad de los órganos encargados de organizar las elecciones sin injerencia del gobierno.

En el ámbito local, es a partir del año de 1996 cuando nace el Instituto Electoral de Querétaro, institución que surge de una reforma electoral en la cual se abre paso de una nueva etapa en la organización de las elecciones en esta entidad, trasladando estas funciones a un órgano constitucional autónomo, independiente de los partidos políticos, de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y de los ayuntamientos, quienes anteriormente contaban con la facultad de organizar las elecciones en Querétaro.

El 20 de noviembre de 1996 es aprobada la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en ella se plasma la trilogía que a la fecha subsiste y que es reconocida por la Constitución, esa trilogía conformada por ciudadanos, partidos políticos y órganos electorales, es uno de los mayores logros en materia electoral de finales del siglo XX en nuestro estado, eliminándose a las autoridades de la organización de las elecciones, convirtiéndolas sólo en colaboradoras con el Instituto Electoral de Querétaro en la preparación y desarrollo de los procesos electorales, siendo además, vigilantes de la estricta aplicación y cumplimiento de la norma electoral, y promotoras de la participación democrática de los ciudadanos, alentando toda expresión que tienda al fortalecimiento del régimen de partidos.

En el año de 1996 evolucionó en la vida electoral de nuestra entidad, y para la organización de las elecciones, puesto que a partir de entonces los ciudadanos que conformarían el naciente órgano electoral deben cumplir una serie de requisitos entre los que se encuentra no pertenecer a partido político alguno; dejando en manos de los ciudadanos electos por la Legislatura, la organización de las elecciones estatales, siendo el Consejo General el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, velando en todo momento porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad, objetividad e independencia rijan todas las actividades de los órganos electorales.

El órgano electoral es avalado por los partidos políticos y los ciudadanos que exigían arrebatar a las autoridades la organización de las elecciones, también la sociedad organizada expresa su respaldo y beneplácito por esta decisión de la

representación popular, convirtiéndose a partir de ese momento en un espacio que promueve la participación de los ciudadanos en la vida política del estado, y sobre todo en la organización y desarrollo de los procesos electorales.

Con la autonomía otorgada al IEQ, se da un paso más para garantizar a los partidos políticos una competencia acorde a los principios democráticos, esto es justos, equitativos e imparciales para los contendientes y en un plano de igualdad.

La fortaleza del órgano electoral radica en su conformación por ciudadanos de probada honestidad, reconocidos por la sociedad, capaces de desempeñar su función de manera imparcial y objetiva, sin compromiso alguno con las fuerzas políticas o las autoridades, blindando así, los procesos electorales.

En el estado de Querétaro, de 1997, año en el cual el Instituto Electoral de Querétaro tiene su debut como organismo público autónomo, independiente de los poderes del estado, organiza las elecciones para Gobernador, los diputados de la LII legislatura y los dieciocho ayuntamientos, es cuando por primera vez el Partido Acción Nacional obtiene el triunfo de su candidato a Gobernador y tiene la oportunidad de gobernar en esta entidad federativa, dándose en este primer ejercicio de la organización de las elecciones a cargo del IEQ, la alternancia de partido en el Gobierno Estatal.

El Instituto Electoral de Querétaro, desde su inicio gozó de credibilidad y confianza entre la sociedad de Querétaro, que a la fecha y una vez celebrados cuatro procesos electorales ha consolidado.

El IEQ busca consolidarse como una institución realmente autónoma para garantizar y cumplir cabalmente con los fines para los cuales fue concebido; puesto que los recursos que le son asignados no han sido los suficientes para ejecutar los programas que permitan cumplir plenamente los fines constitutivos del órgano electoral, tales como: contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos de Querétaro; garantizar y difundir a los ciudadanos de Querétaro el ejercicio de los derechos político-electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; así como promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad queretana a través de la educación cívica y la capacitación electoral.

Sin embargo, lo anterior no ha sido obstáculo para cumplir con los fines, el IEQ ha buscado, mediante alianzas y convenios, lograr los fines citados anteriormente.

La sociedad actual exige a los órganos electorales no sólo organizar las elecciones, sino crear los espacios para la participación de los ciudadanos, haciendo cumplir con sus objetivos primordiales, desarrollando procesos electorales auditables y sobre todo confiables, que garanticen la legitimidad de los elegidos por medio de las urnas y mediante la contabilidad de los votos a cargo de los propios ciudadanos que conforman estos órganos electorales con la presencia de los representantes de los partidos políticos en ejercicio de un derecho adquirido a raíz de las diversas reformas a la legislación.

En esta nueva generación de organismos electorales aún quedan pendientes algunas asignaturas, como son otorgarles mayores facultades como la suficiencia financiera a través de la asignación de recursos, es decir, que no queden a juicio de quienes intervienen en su asignación, sino que se establezca un mecanismo adecuado, mediante cálculos matemáticos contenidos en la Ley Electoral que permitan alcanzar los fines institucionales y gozar así de total autonomía.

También quienes tenemos la oportunidad de representar al Instituto debemos

asumir los compromisos que ello representa, fomentando confianza en los ciudadanos organizando procesos electorales confiables, transparentes, imparciales y equitativos, conduciendo siempre nuestra actuación bajo los principios rectores.

Los órganos electorales deben afrontar los nuevos retos que exige la sociedad, y esto es que quienes integren el órgano electoral sean personas muy reconocidas por ésta, para seguir gozando de su confianza y velen en todo momento por la autonomía e independencia del órgano electoral, siendo estandarte de ellos la legalidad.

Con la organización de los procesos electorales en las manos de los ciudadanos, la democracia se ha ido consolidando y la alternancia en los órganos del gobierno es una rutina años atrás inimaginable.

Los nuevos tiempos exigen cada vez más de los órganos electorales y esto es que su función no se limite a la organización de las elecciones, sino que además trascienda en la formación de los ciudadanos en la educación cívica y la cultura política, y más allá poner toda su atención y dedicación sobre estos temas, en quienes en algún momento serán ciudadanos, los jóvenes y los niños, como futuro de Querétaro y de México.

En este año, el Instituto Electoral de Querétaro festeja una década de vida como órgano ciudadanizado, autónomo e independiente. Durante estos primeros diez años ha afrontado cuatro procesos electorales, eligiendo en cuatro ocasiones la conformación de la Legislatura y los dieciocho Ayuntamientos del Estado; asimismo, en dos ocasiones ha organizado la elección de Gobernador.

Quienes conformamos y hemos participado en la consolidación de este Instituto, agradecemos y reconocemos la entusiasta participación de los partidos políticos, como motor de la vida política del Estado, y por sus aportaciones a la consolidación de nuestra democracia, ejerciendo el diálogo como medio de solución de controversias, apegados a la legalidad y enarbolando los valores de la democracia.

También quiero expresar mi más distinguida consideración y reconocimiento a todos los ciudadanos y en general a la sociedad por depositar su confianza en el Instituto Electoral de Querétaro, ya que sin la participación de ellos en la conformación de los órganos electorales como son los consejos distritales y municipales; y principalmente a quienes tuvieron la delicada y loable función de ser funcionarios de mesa directiva de casilla recibiendo y contando cada uno de los votos en los cuales quienes nos congregamos en las urnas manifestamos nuestra voluntad para elegir y legitimar a nuestros gobernantes y representantes populares.

El Instituto Electoral de Querétaro conoce y sabe que la sociedad exige cada día más de los organismos electorales, por ello emplea su esfuerzo y dedicación en perfeccionar sus procedimientos y prepararse día a día, analizando los resultados y autoevaluando los procedimientos a fin de mejorar para cumplir con esas exigencias de la sociedad y que no quede duda de los esfuerzos desplegados por las áreas operativas del Instituto, en quienes descansa la responsabilidad de ejecutar las acciones tendientes a la preparación y desarrollo de los procesos electorales.

La labor del Instituto en estos últimos diez años ha dejado huella histórica en el avance democrático del Estado de Querétaro.